

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Veterinario del Servicio de Fomento Ganadero.

Anulada por la Jurisdicción Contencioso-administrativa la anterior convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo y 30 de septiembre de 1963, respectivamente, la excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 26 de agosto pasado aprobó nuevas bases que habrán de regir en el concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Veterinario del Servicio de Fomento Ganadero, dotada en presupuesto con los haberes correspondientes al grado 14 de la Ley 108/1963 y demás emolumentos reglamentarios.

Podrán concurrir como aspirantes los licenciados o doctores en Veterinaria mayores de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias, que habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar los documentos acreditativos de los méritos profesionales que en cada uno concurren.

La convocatoria de este concurso libre se inserta íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia número 200, de 4 de septiembre actual.

Pontevedra, 9 de septiembre de 1964.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario accidental, Arturo Ruibal Carballeda.—5.322-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Médico Anestésista Reanimador de la Beneficencia Provincial.

Relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 11 de julio de 1964, para la provisión de una plaza de Médico Anestésista Reanimador de la Beneficencia Provincial:

- D. Alfonso Ascorve Domínguez.
- D.^a Paulilla Carrillo García.
- D. Adolfo Fernández Álvarez.
- D. Lauro Guerra Alonso.
- D. José de Miguel Reigadas.
- D. José Luis Navarro Martínez.

A tenor de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, esta relación tiene el carácter de definitiva por no haber resultado excluido ninguno de los solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 7 de septiembre de 1964.—El Presidente.—5.323-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca por la que se hace público haber sido admitida la solicitud presentada para tomar parte en el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza vacante de Aparejador municipal.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza vacante de Aparejador municipal, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 3 de los corrientes, acordó admitir la solicitud presentada por el único aspirante, don Félix Rocreo Sanvicente.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar los interesados las reclamaciones que consideren procedentes.

Huesca, 8 de septiembre de 1964.—El Alcalde ejte.—5.321-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para cubrir 16 plazas de Policía municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 15.262, de fecha 25 del mes de agosto actual, publica la formación del Tribunal que debe juzgar la oposición convocada por esta Corporación para cubrir 16 plazas de Policía municipal.

El Tribunal así constituido iniciará su actuación transcurridos quince días hábiles previstos en el número 1 del artículo noveno del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, si los aspirantes no hacen uso de lo que prevé el número 2 del artículo octavo del mismo Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.313-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Celador de Obras.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.263, de fecha 27 del mes de agosto actual, publica la formación del Tribunal que debe juzgar la oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Celador de Obras.

El Tribunal así constituido iniciará su actuación transcurridos quince días hábiles determinados en el número 1 del artículo noveno del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, si los aspirantes no hacen uso de lo que prevé el número 2 del artículo octavo del mismo Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.314-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se hace pública la fecha en que tendrá lugar la práctica del primer ejercicio del concurso-examen para cubrir siete plazas de Agentes de la Policía Municipal.

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen para cubrir siete plazas de Agentes de la Policía Municipal se hace público que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar en la Biblioteca Lobo, sita en estas Casas Consistoriales, a las diecisiete horas del día 13 de octubre del año en curso.

San Fernando, 8 de septiembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Ráez.—5.317-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación y se convoca a los aspirantes.

El Tribunal calificador del concurso de méritos entre funcionarios técnico-administrativos de esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde don Miguel Onandía Nunell, y como suplente, don Juan Pujals Vallhonrat, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales: El ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, y como suplente, don Augusto María Casas Blanco, Asesor-Inspector de dicho Servicio, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Serra Domínguez, Profesor adjunto de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona, y como suplente, don Juan Rivero Lamas, Profesor adjunto de Derecho del Trabajo, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Mario Pagés Martínez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia; don Francisco Benlloch Martínez, Secretario general de esta Corporación, y don Juan Campins Fontclara, Interventor de Fondos Municipales.

Secretario: Don Jorge Baulies Cortal, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Se señala el día 26 de octubre próximo, a las diez horas, para la constitución del Tribunal, y dar seguidamente comienzo a los ejercicios del concurso de méritos, a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes en esta Casa Consistorial el día y hora antes indicados para la práctica de los ejercicios.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarrasa, 2 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.334-A.